

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39722 ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 300/2011-F, referente al deudor "Talleres Emiliano Arenaz, S.L.", con CIF número A-50074848 y domicilio social en Zaragoza, Carretera de Madrid, kilómetro 316,100, se ha presentado en fecha 15 de noviembre de 2011 el Informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, así como el Informe sobre la Propuesta de Liquidación Anticipada presentada por el deudor en su solicitud de declaración del concurso voluntario efectuada en fecha 27 de julio de 2011 al amparo de lo prevenido en los artículos 6 y 142 bis de la Ley Concursal.

Dichos informes con sus documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, así como también formular observaciones por escrito a la Propuesta de Liquidación Anticipada.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088322-1